I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “Celebración del Día del turismo 2026”

DECRETO ALCALDICIO N° 2.189.-

DALCAHUE, 03 de Septiembre del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “Celebración del Día del turismo 2026”, el Miércoles 30 de Septiembre del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación recaída en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la "Celebración del Día del Turismo 2026" en la comuna de Dalcahue, en el Centro Cultural y Comunitario Ana Werner, calle Monseñor Eugenin 145, ciudad de Dalcahue, con el objetivo de:

- Realizar un encuentro entre empresarios y emprendedores de turismo, dar a conocer los avances turísticos que se han realizado en la comuna de Dalcahue por parte de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y reconocer a empresarios de turismo por su trayectoria y aporte al desarrollo turistico de la comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **05.05.01 “PROGRAMAS TURÍSTICOS**”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

MSV

CBM

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok